



## AYUNTAMIENTOS

### SORIA

La Corporación Municipal, en sesión extraordinaria del Pleno celebrada el día 20 de diciembre de 2024, aprobó inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2025.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 169 y 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, se encuentra a disposición del público en la Intervención Municipal de este Ayuntamiento por el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar, en su caso, reclamaciones.

El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado periodo no se hubieran presentado reclamaciones al mismo.

Soria, 26 de diciembre de 2024. – El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez.

2694